



CORDOBA, 27 MAR 2018

VISTO:

La Nota N° 1597/2018, por la que Secretaría Académica, solicita liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación de los Arquitectos MARTIN JAVIER MARCOS proveniente de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y CARLOS BURGOS, proveniente de la Universidad Nacional del Noreste (UNNE), como Miembros que intervienen en la Reunión del Comité Evaluador de Renovación de Cargos correspondientes al Area de Ciencias Sociales 2016.

Que la realización del evento indicado anteriormente, se llevará a cabo en esta Institución, durante el periodo del 21 al 22/03/2018.

Que corresponde reconocer 3 (Tres) días por el concepto de Viáticos y la liquidación de gastos de Pasajes, según la normativa vigente.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario de esta Facultad.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – 3 (Tres) días, a favor de los Arquitectos:

- **MARCOS, Martín Javier**, proveniente de la Universidad de Buenos Aires (UBA),
- **BURGOS, Carlos**, proveniente de la Universidad Nacional del Noreste (UNNE),

quienes asistieron a esta Facultad como miembros integrantes del Comité Evaluador de Renovación de Cargos correspondientes al Area de Ciencias Sociales 2016, el que se llevó a cabo durante el periodo del 21 al 22/03/2018.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, que se produzcan en virtud del traslado de los Arquitectos MARCOS y BURGOS, por su participación en el evento mencionado.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTIUCLO Nº 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL

Arq. ALEJANDRO OTTONELLO
Director General de Economía
F.A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 243-18